Universidad de Navarra

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (Doble)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

- **Breve descripción de la asignatura: Breve descripción**: En nuestro día a día pasan desapercibidas las muchas ocasiones en las que entablamos relaciones muy distintas con trascendencia jurídica asumiendo obligaciones que debemos cumplir. Esta asignatura tiene por objeto, por un lado, analizar cuándo esas relaciones jurídicas podríamos calificarlas de contrato y, por otro, analizar la dinámica de la obligación y su cumplimiento. Así, la asignatura comienza por la teoría general del contrato, como introducción al Derecho civil patrimonial. Se estudian los temas clásicos a los que se añaden dos temas sobre derecho de la contratación con consumidores. A continuación se analiza la teoría general de las obligaciones y el régimen de incumplimiento de las obligaciones. La asignatura concluye con la dos lecciones sobre responsabilidad civil extracontractual.
- **Titulación**: Dobles Títulos ADE+D, ECO+D, ADEb+D, ECOb+D
- **Módulo/Materia**: Derecho civil - Derecho civil patrimonial
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Curso 3º, semestre 1º
- **Carácter**: Obligatorio
- **Profesorado**: Inés Sánchez-Ventura Morer
- **Idioma**: Español
- **Horarios**:
  - Grupo B: martes de 11.00 a 12.30 Aula 07
  - Grupo A: martes de 12.30 a 14.00 Aula 14
  - Teórica común con todos los alumnos: jueves 12.00 a 14.00 Aula M01

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Objetivos de contenidos

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.

- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.

- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

Habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.

- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.

- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

Universidad de Navarra

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

PROGRAMA ASIGNATURA

Programa Teoría General de obligaciones y contratos 25-26.pdf

Universidad de Navarra

ACTIVIDADES FORMATIVAS

I. Clases teóricas y clases prácticas

La docencia se distribuye a lo largo de clases teóricas y prácticas, ambas estás relacionadas entre sí.

Para la resolución de la práctica se les enviará un caso o una sentencia con una semana de antelación. En el mismo documento se les indicará algunos consejos que les pueda resultar útiles para la resolución del caso; así como la parte del libro con el que se corresponde el contenido de la práctica.

Las prácticas podrán consistir en la resolución de un caso práctico o bien en la lectura de una sentencia.

En criterios de evaluación tienen a su disposición el modo en que se evaluarán las prácticas.

II. Examen

El examen final contará de tres partes:

- Parte I: señalar si las afirmaciones son verdaderas o falsas y razonar el porqué.
- Parte II: responder a una serie de cuestiones teóricas.
- Parte III; resolver un caso práctico.

A lo anterior habrá que añadir el estudio personal del alumno.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Examen final: 5 puntos. Hay que aprobar el examen final para que se cuente la nota acumulada.
- Participación en las clases prácticas: 3 puntos.
- Examen parcial: 2 puntos.

Tanto el examen parcial como el examen final de diciembre constarán de tres tipos de preguntas: preguntas de verdadero y falso en las que tendrán que argumentar su respuesta, preguntas de desarrollo y un caso práctico.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen final será sobre 10 (este cambio trae causa de la modificación experimentada por la normativa de evaluación).

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas se resolverán en clase en grupos de 4 alumnos. Cada uno de los miembros del equipo se hará cargo de una pregunta del caso. Cada uno deberá explicar al resto de su grupo la respuesta a su pregunta para así dar una solución final al caso entre todos. Transcurrido el tiempo de preparación y puesta en común, se elegirá por sorteo un equipo y a un alumno de ese equipo que expondrá oralmente sus conclusiones. Cada grupo expondrá dos veces de forma aleatoria.

Universidad de Navarra

Rúbrica de evaluación

Trabajo en grupo: - Todos los miembros del equipo participan activamente. - Saben escuchar a sus compañeros, aceptan sus propuestas alternativas, se expresan con calma. - Resolución de los conflictos que puedan surgir.	**Puntuación máxima 0,25**
Exposición oral: - Requisitos de forma: lenguaje jurídico, expresión oral, ajuste de los tiempos, comprensión del contenido que se expone. - Requisitos de contenido: argumentación utilizada, solución al caso adecuado, aplicación de la teoría a la práctica.	**Puntuación máxima: 1**
Preguntas rebote	**0,25**

HORARIOS DE ATENCIÓN

- Profª Inés Sánchez-Ventura Morer isvmorer@unav.es
- Despacho1701 Edificio Ismael Sánchez Bella Planta 1ª
- Horario de tutoría: concertar por mail.

BIBLIOGRAFÍA

- Martínez de Aguirre, Carlos, et al; Curso de Derecho Civil, II, Vol. I. Teoría General de la obligación y el contrato, Edisofer, Madrid, 2018 (5ª ed.).

- Díez-Picazo, Luis; Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos, 2005 (9ª ed, 5ª Reimp).

- De Verda y Beamonte, Ramón; Derecho Civil II: obligaciones y contratos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021 (5ª ed.)